



BANCO CENTRAL DE CHILE

SESION ESPECIAL N° 588E
celebrada el 04.03.1997

588E-01-970304 Instrucción al Gerente General para que considere inflación externa que indica, para el cálculo de la canasta referencial de monedas contemplada en el Anexo N° 1, Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales – Memorándum N° 2 de la Gerencia General.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 588E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el martes 4 de marzo de 1997

En Santiago de Chile, a 4 de marzo de 1997, siendo las 16,00 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular, don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente, don Jorge Marshall Rivera y del Consejero señor Alfonso Serrano Spoerer, con el fin de tratar el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en el Anexo N° 1 del Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali.

En relación con el tema mencionado, se adoptó el siguiente Acuerdo:

588E-01-970304 – Instrucción al Gerente General para que considere inflación externa que indica, para el cálculo de la canasta referencial de monedas contemplada en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales – Memorándum N° 2 de la Gerencia General.

El Consejo acordó instruir al Gerente General para que en el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en la letra a), Anexo N° 1, Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, considere una inflación externa igual a 0,011689% diaria, para el período comprendido entre el 10 de marzo de 1997 y el 9 de abril de 1997.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


CARLOS MASSAD ABUD
Presidente


MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero